

**62° JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.**

En Santiago de Chile, a 24 de Abril de 2023, siendo las 9:15 horas, en la dirección de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A. (la "Sociedad"), de Avenida Santa María N° 1810, Providencia, se llevó a efecto, a través de medios tecnológicos, la Junta Ordinaria de Accionistas ("la Junta"), que fue convocada por el Directorio para tratar las materias que figuran en la respectiva convocatoria.=====

Presidió don Juan Antonio Guzmán Molinari. Estuvo presente el Gerente General de la sociedad, don Manuel Serra Cambiaso, quién actuó como Secretario de la Junta.-=====

El Presidente agradeció la presencia de los señores accionistas y la buena disposición para hacerlo a través de los mecanismos tecnológicos dispuestos por la compañía. -=====

Asistieron conectados virtualmente por medios tecnológicos, los directores Ignacio Poduje Carbone, Carolina Pérez-Iñigo, Eduardo Pérez Marchant, Isabel Margarita Bravo Collao, y Andrés Serra Cambiaso.-

El Presidente hizo presente que el Directorio, en su Sesión Extraordinaria del 20 de Marzo del 2023, se resolvió que esta Junta se celebre de manera remota, utilizando medios tecnológicos que permitan la participación simultánea y votación de accionistas que no se encuentran físicamente presentes en su lugar de celebración, de conformidad de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y los Oficios Circulares N°s 1.141 y 1.149, todos de la Comisión para el Mercado Financiero. Prosiguió indicado que, para estos efectos, se contrataron los servicios de la plataforma electrónica de votación "Click & Vote", provista por DCV Registros S.A. y La Bolsa de Comercio de Santiago, y el sistema tecnológico de comunicación denominado "Zoom". Ambos sistemas, permiten la participación de accionistas en forma remota, garantizando la identidad de quienes participen en la Junta y permitiendo ejercer el derecho a voto a distancia, cautelando el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones. Destacó asimismo que, todo lo anterior, así fue informado a los accionistas en los avisos de convocatoria, citación, y a través de la página web www.indisa.cl, donde se detalló, mediante sendos instructivos, el procedimiento para el registro, validación de poderes, acceso, uso y votación en las plataformas tecnológicas.=====

1.- VOTACION. =====

Indicó el Presidente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, las materias que se sometían a decisión de Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Conforme a lo anterior, propuso a la Junta omitir la votación de todas las materias a tratar en la presente Junta y proceder por aclamación. Señaló que para esos efectos, durante la sesión, los micrófonos de los participantes se mantendrían en silencio y serán habilitados cada vez que deban ejercer su derecho a voz y voto, para cuyos efectos se desplegará un recuadro que le solicitará activar el micrófono, que deberá presionar. Adicionalmente, para solicitar el uso de la palabra, debía presionar el ícono "mano" de la plataforma. Recordó que ante cualquier dificultad técnica, los accionistas podían comunicarse directamente con DCV Registros al teléfono 223939003, implementada para asistencia. =====

El Presidente explicó a los accionistas que, conforme a las instrucciones de sus mandantes, hubieren solicitado una destinación de votos especial, se dejará constancia de ella al final de la presente acta.- =====

Se ofreció la palabra, y nadie se opuso, dándose por aprobado lo propuesto unánimemente. - =====

2.- ASISTENCIA Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS. =====

Hizo presente el Presidente que, se encontraban presentes o representados, accionistas titulares de un total de 122.682.262 acciones, lo que corresponde al 87,05% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, por lo cual se contó con quórum suficiente para la constitución de la Junta y para adoptar los acuerdos para los cuales la Junta había sido convocada. =====

Asistieron los siguientes accionistas:=====

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	ACCIONES
Nevasa S.A. Corredores de Bolsa	José Luis Abbott Alcalde	5.895.865
Inversiones Briut SpA	Alejandro Enrique Ergas Weisner	3.553.017
AFP Cuprum S.A. para Fondo Pensión C	Luisa María Güerere Roselli	554.842
AFP Cuprum S.A. para Fondo Tipo A	Luisa María Güerere Roselli	527.456
AFP Cuprum S.A. para Fondo Tipo B	Luisa María Güerere Roselli	284.163
AFP Cuprum S.A. para Fondo Pensión D	Luisa María Güerere Roselli	106.825
El Maderal Inversiones Limitada	Juan Antonio Guzmán Molinari	10.405.165
Inversiones La Caleta S.A.	Juan Antonio Guzmán Molinari	10.148.567
Inversiones Quilín S.A.	Juan Antonio Guzmán Molinari	874.590
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	Nicole Hassan	7.899.291
Banchile Administradora General de Fondos S.A.	Francisco Javier Landa Castro	2.092.797
AFP Capital S.A. Fondo de Pensión Tipo A	Ignacio Lavandero Corssen	547.177
AFP Capital S.A. Fondo de Pensión Tipo C	Ignacio Lavandero Corssen	441.389
AFP Capital S.A. Fondo de Pensión Tipo B	Ignacio Lavandero Corssen	260.551
AFP Capital S.A. Fondo de Pensión Tipo D	Ignacio Lavandero Corssen	155.256
Fondo de Inversión Santander Small Cap	Sebastián Andrés Millar Frías	1.316.721
AFP Habitat S.A. para Fondo Pensión C	Valdemar Ignacio Perot Gutiérrez	977.772
AFP Habitat S.A. Fondo Tipo A	Valdemar Ignacio Perot Gutiérrez	600.781
AFP Habitat S.A. Fondo Tipo B	Valdemar Ignacio Perot Gutiérrez	554.049
AFP Habitat S.A. Fondo Tipo D	Valdemar Ignacio Perot Gutiérrez	202.541
Inversiones Isla de Vis Limitada	Ignacio Miguel Poduje Carbone	10.350.550
Camogli Inversiones S.A.	Andrés Antonio Serra Cambiaso	6.079.118
Maria Cristina Cambiaso Laneri	Andrés Antonio Serra Cambiaso	3.427.034
Fondo de Inversión Larrain Vial Small Cap Chile	Florencia Sutter Cuadra	1.811.512
Fondo de Inversión Larrain Vial Chile Equity	Florencia Sutter Cuadra	204.088
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa	Simón Ismael Vivanco Cornejo	8.179.652
Siglo XXI Fondo de Inversión	Mabel Andrea Weber Alvarez	2.295.201
Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Mid Cap	Mabel Andrea Weber Alvarez	16.799
Fondo de Inversión Falcom Tactical Chilean Equities	Sergio Alberto Winter del Río	948.555
Fondo de Inversión Falcom Small Cap Chile	Sergio Alberto Winter del Río	160.028
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	Cristián Andrés Zapata Ramirez	23.183.908
BCI Corredores de Bolsa S.A.	Consuelo López Bustamante	10.087.410
Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión	Macarena Gutiérrez Alvarez	6.596.796
Banco de Chile por cuenta de CITI NA New York	Mario Rodrigo Soler Reyes	1.933.898
Banco Santander Chile	Mario Rodrigo Soler Reyes	5.888

Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes	Mario Rodrigo Soler Reyes	3.010
	TOTAL	122.682.262

Señaló que el registro de asistencia, junto con los poderes que se acompañaron, quedaron a disposición de los señores accionistas. =====

Prosiguió indicando que los poderes presentados habían sido revisados y considerados como suficientes, sin que ningún accionista solicitara calificación de los mismos. =====

Se ofreció la palabra respecto de la asistencia y poderes presentados, y no habiendo observaciones, se dieron por aprobados por aclamación. =====

El Presidente continuó señalando que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del Decreto Ley 3.500, es necesario que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensión se pronuncien siempre respecto de los acuerdos que se adopten, dejando constancia de sus votos en las respectivas actas. Para dichos efectos, preguntó si entre los presentes se encontraba algún representante de las AFP, a fin de dejar constancia de sus votos cada vez que a la junta le corresponda adoptar algún acuerdo.=====

Ofreció la palabra, y se identificaron: doña Luisa María Güerere Roselli, por AFP Cuprum; don Ignacio Lavandero Corssen, por AFP Capital; y don Valdemar Ignacio Perot Gutiérrez, por AFP Habitat.=====

3.- CUMPLIMIENTO DE FORMALIDADES PREVIAS Y TRÁMITES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA. =====

El Presidente informó a los accionistas asistentes respecto de las formalidades de convocatoria y citación a la presente Junta, en los siguientes términos: =====

A) Que, fue convocada por acuerdo del directorio adoptado en su Sesión Extraordinaria del 20 de Marzo último.=====

B) Que, los avisos de citación fueron publicados en el diario electrónico El Líbero, los días 6, 14 y 19 de abril de 2023, siendo la tabla de la junta la siguiente: (1) Pronunciarse de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la sociedad, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2022. (2) Distribución de la utilidad líquida del ejercicio y reparto de dividendos. (3) Política de dividendos para el ejercicio 2023. (4) Información sobre operaciones relacionadas de la sociedad. (5) Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre de 2023. (6) Informe sobre las actividades del Comité de Directores. (7) Remuneración del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto de gastos. (8) Designar los Auditores Externos para el ejercicio 2023. (9) Designar Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2023. (10) Designación del periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales. (11) Información de costos de procesamiento, impresión, y despacho a que se refiere la Circular N°1816 de la Comisión para el Mercado Financiero. (12) Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.=====

C) Que, el día 6 de abril de 2023 se puso a disposición de los señores accionistas en la página web de la compañía la carta-citación a esta Junta y el poder para asistir a la misma. Para agilizar el proceso, se propuso a la Junta la omisión de la lectura pormenorizada de la citación y avisos mencionados, lo que no tuvo oposición alguna. =====

D) Que, el mismo día 6 de abril la sociedad puso a disposición de los señores accionistas la Memoria Anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2022, en formato digital, en su página web www.indisa.cl. En todo caso, indicó, que en la casa matriz de la sociedad ubicada en Avenida Santa María

1810, Providencia, y en el Departamento de Acciones de DCV Registros S.A., ubicado en Av. Los Conquistadores N° 1730, piso 24, Comuna de Providencia, se dispuso y dispone de un número suficiente de ejemplares y demás antecedentes, para la consulta de aquellos accionistas que deseen hacerlo. Asimismo, el día 6 de abril de 2023, se envió a la Comisión para el Mercado Financiero, vía SEIL, el ejemplar digitalizado en formato "PDF" de la Memoria 2022; y se despachó electrónicamente a las Bolsas de Valores.

E) Que, se comunicó la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores, mediante Hecho Esencial del 21 de marzo del 2023. =====

F) Que, tienen derecho a participar en esta Junta, los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la presente Junta de Accionistas. =====

En consecuencia, habiéndose cumplido con las formalidades precedentes, y existiendo quórum suficiente para sesionar, no habiendo oposición, el Presidente declaró instalada la presente Junta. =====

4.- FIRMA DEL ACTA. =====

El Presidente indicó que correspondía designar a accionistas, además del Presidente y Secretario, para que firmen tres cualesquiera de ellos el acta de la presente Junta. Se propuso a los señores Andrés Serra Cambiaso, Ignacio Poduje Carbone, Mario Soler Reyes, Luisa María Güerere Roselli, José Luis Abbott Alcalde, Valdemar Ignacio Perot Gutiérrez e Ignacio Lavandero Corssen.- =====

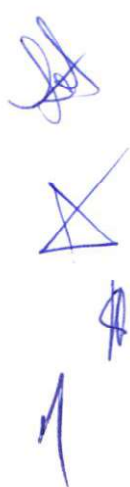
Se ofreció la palabra, y no habiendo oposición, e incluyendo el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, quedaron designados las personas propuestas por la unanimidad de las acciones presentes y representadas. =====

A continuación, el Presidente señaló que los temas a debatir y resolver, serían tratados en el mismo orden en que se enunciaron en la citación.-----

5.- PRONUNCIARSE SOBRE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS DE RESULTADOS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA IFRS.- =====

Correspondía examinar la situación de la sociedad, pronunciarse sobre la Memoria Anual, el Balance General, los Estados Financieros Bajo IFRS aprobados y presentados por el Directorio y el Informe de los Auditores Externos de Instituto de Diagnóstico S.A. correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2022. Se dejó constancia que el Balance y Estados Financieros bajo IFRS, en versión completa y resumida, fueron publicados en el sitio web de la sociedad www.indisa.cl y en el diario electrónico El Líbero, respectivamente, el día 13 de abril de 2023. Se dejó constancia, asimismo, que el Informe de los Auditores Externos, el Balance y demás Estados Financieros bajo IFRS fueron examinados por el Comité de Directores, recomendando su aprobación al Directorio, el que asimismo los aprobó, en forma previa a su presentación a los accionistas, en los términos dispuestos en el N° 1 del inciso tercero del artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas. =====

Previo al pronunciamiento de la Junta, don Manuel Serra Cambiaso, Gerente General de la sociedad, junto con agradecer a los presentes su asistencia y la buena convocatoria, hizo una exposición sobre los principales aspectos de la situación de la compañía durante el año 2022. Especialmente, se refirió a la apertura y funcionamiento de la nueva clínica ubicada en la comuna de Maipú, hecho que convierte a



Clínica Indisa en la 2ª red hospitalaria más importante de la Región Metropolitana. Prosiguió destacando la buena relación con los Sindicatos y el personal de la empresa, y describiendo el plan de sostenibilidad de la compañía. Luego, continuó dando a conocer a las principales actividades del año de las áreas Comercial, Recursos Humanos, Médica, Financiera y Control de Gestión y Operaciones. Finalmente, explicó las oportunidades que podrían dejar los escenarios futuros de la industria de la salud que se proyectan y destacó la importancia de afianzar la complementariedad público-privada, ya que sólo con ella es posible satisfacer adecuadamente las demandas de salud de la población.=====

Luego de la presentación del Gerente General, que el Presidente agradeció, correspondió someter a la Junta pronunciarse sobre la aprobación de la Memoria Anual, el Balance General, los Estados Financieros bajo IFRS, y el informe de los Auditores Externos, señores Price Waterhouse Coopers.=====

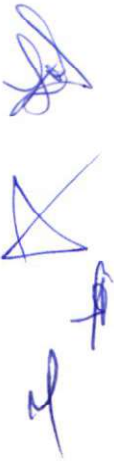
Se ofreció la palabra y no habiendo oposición de ningún accionista, e incluyendo el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, se aprobaron por aclamación, la Memoria Anual, el Balance General, los Estados Financieros bajo IFRS, y el Informe de los Auditores Externos, señores PRICE WATERHOUSE COOPERS, contando con la unanimidad de las acciones presentes y representadas.=====

6.- DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD LIQUIDA DEL EJERCICIO Y REPARTO DE DIVIDENDOS.=====

Respecto a la utilidad del ejercicio 2022, que conforme al Balance aprobado anteriormente por la Junta ascendió a \$13.049.880.276.-, el directorio propuso, en el contexto de la política de dividendo aprobada y como medida de responsabilidad financiera, destinar la suma de \$3.917.861.395.- a distribuir como dividendo definitivo N°32, esto es la suma de \$27,8.- por cada acción.=====

Continuó indicando que, tal como se acordó en la Junta Ordinaria del año pasado y informó en los diversos medios relacionados a esta Junta, se ha puesto a disposición de los accionistas que así lo deseen, un procedimiento para que puedan optar por acogerse al beneficio del Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales pagados por la sociedad, respecto de las utilidades acumuladas en el Fondo de Utilidades Tributables de Indisa ("ISFUT"), de conformidad a la normativa tributaria respectiva. Recordó que este beneficio permite dar por cumplido el pago de los impuestos finales, global complementario y adicional, según corresponda, pudiendo Indisa distribuir dicha utilidad con preferencia a otras y sin sujetarse a los órdenes de imputación generales que contempla el artículo 14 de la Ley sobre Impuesto a la Renta. Prosiguió señalando que, para poder dar esta opción a los señores accionistas, el año 2022 la sociedad pagó por ISFUT la cantidad de \$5.361.452.205.-, respecto de \$44.127.178.641.- de utilidades no distribuidas hasta el año 2016, dejando en consecuencia disponibles a la imputación del beneficio ISFUT la suma de \$38.765.726.436.- El mismo año 2022, el 71,87% de los accionistas de la compañía imputaron en sus dividendos la suma de \$7.414.613.195.-, quedando un remanente nominal por \$31.351.113.241.- que permite seguir ofreciéndoles a los señores accionistas, en ésta y en las futuras distribuciones de dividendos que se realicen, cualquiera sea su modalidad, la posibilidad que puedan elegir acoger sus dividendos al beneficio ISFUT, hasta agotar su monto. =====

Explicó que, de conformidad a las instrucciones impartidas por el Servicio de Impuestos Internos, los contribuyentes pueden optar por acogerse al beneficio del ISFUT, sobre una parte o la totalidad del saldo de utilidades tributables acumuladas generadas hasta el 31 de diciembre del año 2016, con deducción como crédito del impuesto de primera categoría ya cumplido correspondiente. De esta forma, respecto al



dividendo que se acordará distribuir en la presente Junta, los accionistas podrán instruir a la sociedad para que ésta retenga de su respectivo dividendo el pago correspondiente del ISFUT por todo o parte de sus acciones inscritas en el registro de accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del pago, retención que, deduciendo los créditos del impuesto de primera categoría cumplido, corresponderá al 12,15% del respectivo dividendo. Para estos efectos, los accionistas que comuniquen su decisión de obtener utilidades con ISFUT cumplido, autorizarán a que el monto de la retención del dividendo que les corresponda por sus acciones, sea destinado al reembolso proporcional del monto pagado por la sociedad por ISFUT, siendo finalmente ellos los que soporten el costo del pago de dicho impuesto por el monto que les atañe. Por su parte, los accionistas que decidan no soportar el pago del ISFUT realizado por la sociedad, recibirán el dividendo que se acuerde en la Junta en forma íntegra, por la totalidad de su importe, sin descuento de ninguna especie, y se sujetarán tributariamente a las reglas generales aplicables a ese tipo de rentas. Lo mismo se aplicará a los accionistas que no hayan comunicado dentro del plazo y/o forma establecida, su decisión de acogerse al beneficio del ISFUT.=====

Siguió indicando que, de aprobarse en esta Junta la propuesta de dividendo efectuada por el Directorio, la cantidad efectiva a pagar por cada acción sería de \$27,8.- para los accionistas que no se acojan al beneficio del ISFUT, y de \$24,4.-, para aquellos que sí lo hagan. Quienes deseen ejercer esta opción del ISFUT, deberán completar y hacer llegar el formulario "Instrucciones Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales (ISFUT)" al correo electrónico dividendosDCVR@dcv.cl, con copia a JOA@indisa.cl, a más tardar el día 12 de mayo de 2023 a las 13:00 horas. El referido formulario, será publicado y puesto a disposición de los accionistas en la página web de la compañía www.indisa.cl, dentro de las 24 horas siguientes de concluida esta Junta.=====

Siguió mencionando que, en cualquiera de los casos anteriores, los dividendos serán pagados a todos los accionistas, independiente de su elección, conforme a los procedimientos habituales de pago de dividendos, esto es: A) Tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a aquel en que pueda ejercerse el derecho. Se propuso que el dividendo sea pagado el día 19 de mayo de 2023.=====

B) Los dividendos serán pagados en pesos chilenos.=====

C) Atendidas las circunstancias del país, DCV Registros S.A. comunicó que eliminó las modalidades de pago presenciales como retiro en oficina, cheque retenido, sin modalidad de pago, y cheque por correo certificado. Por ello, el dividendo será pagado mediante vale vista a nombre del accionista, que podrá ser retirado por el mismo en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (Banco BCI), a lo largo de Chile.=====

D) El vale vista deberá ser retirado por el propio accionista, debiendo exhibir su cédula de identidad, o por sus mandatarios debidamente acreditados, conforme los procedimientos y criterios vigentes que imponga el mismo banco emisor. =====

E) A los accionistas que hayan solicitado anticipadamente y por escrito a la gerencia de la sociedad, que se les deposite el valor del dividendo en una cuenta corriente, vista o RUT o en una cuenta de ahorro, les efectuará dicho depósito en el día fijado para el pago del dividendo.=====

F) Cuando el accionista ha optado por la forma de depósito en cuenta corriente, vista o RUT o cuenta de ahorro, será de absoluta responsabilidad del accionista el hecho de la existencia de la citada cuenta y de

la persona de su titular, sin perjuicio de la facultad de la sociedad de confirmar con el banco respectivo la existencia de dicha cuenta y si el titular es el citado accionista. =====

G) A falta de indicación expresa en cuanto al uso de una modalidad de pago, se entenderá que cada accionista opta por el pago mediante vale vista a su nombre, para ser retirado en cualquier sucursal del Banco BCI, a lo largo de Chile. =====

H) Cualquier consulta respecto a lo anterior, podrán realizarla a DCV Registros S.A. directamente en sus oficinas ya indicadas o también al correo electrónico atencionaccionistas@dcv.cl. =====

El saldo de \$9.132.018.881.-, se propuso destinarlo a incrementar el fondo de utilidades acumuladas, para ser capitalizado o distribuido en el futuro. =====

Se dejó constancia que, conforme a la Ley, el Directorio podrá distribuir dividendos provisorios con cargo a la utilidades del ejercicio, cuando las proyecciones, y condiciones de liquidez y disponibilidad lo permitan; y que la propuesta a la Junta de Accionistas sobre distribución de dividendos por parte del Directorio, fue declarada como Hecho Esencial, lo que fue oportunamente informado y comunicado a la Comisión para el Mercado Financiero, y Bolsas de Valores, con fecha 21 de marzo de 2023. =====

Se ofreció la palabra, no habiendo oposición de ningún accionista, e incluyendo el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, se aprobó por aclamación la distribución de dividendos en la forma propuesta por el Directorio contando con la unanimidad de las acciones presentes y representadas. =====

Se informó que una vez registrada la distribución de las utilidades, las cuentas de patrimonio quedaron como se indican en la página 28 de la Memoria de la compañía. =====

7.- EXPOSICIÓN SOBRE POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO 2023 =====

La política que propuso el Directorio a la Junta, atendida la situación actual de la industria y la responsabilidad financiera de la compañía, consistió en repartir un 30% de la utilidad líquida después de impuestos, mediante el pago de un dividendo definitivo, y el remanente mantenerlo sin distribuir en la cuenta de fondos de utilidades acumuladas. Se dejó constancia que la propuesta a la Junta sobre política de dividendos por parte del Directorio, fue informada como Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero, y Bolsas de Valores, el día 21 de Marzo de 2023. - =====

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones ni oposición de ningún accionista, e incluyendo el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, se aprobó por aclamación la política de dividendos propuesta por el Directorio, contando con la unanimidad de las acciones presentes y representadas. =====

8.- INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES RELACIONADAS DE LA SOCIEDAD. =====

El Presidente indicó que, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta debía conocer los actos o contratos de la sociedad en los que uno o más Directores tengan interés por sí o como representantes de otra persona. Así, señaló que en las páginas 36 y 37 de la Memoria Anual, que está en poder de los accionistas, se han detallado las transacciones con partes relacionadas del año 2022, indicando su monto, persona o entidad con la que se efectuó, contrato o tipo de relación, y el ejecutivo o Director relacionado, dándose por íntegramente reproducido. =====

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones, e incluyendo el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, se aprobó por aclamación el



informe por la unanimidad de las acciones presentes y representadas y a mayor abundamiento, se aprobaron las operaciones en todas sus partes. =====

9.- FIJAR LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO A CERRARSE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023. =====

En esta materia, se propuso mantener la dieta mensual de 60 Unidades de Fomento para los señores Directores; de 144 Unidades de Fomento para el Presidente del Directorio; y de 96 Unidades de Fomento para el Vicepresidente. =====

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones, e incluyendo el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, se aprobó la remuneración del Directorio por la unanimidad de las acciones presentes y representadas. =====

10.- INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES. =====

El Presidente señaló que durante el año 2022, el Comité de Directores estuvo integrado por doña Isabel Margarita Bravo Collao (directora independiente), quién lo presidió, doña Carolina Pérez-Iñigo y don Andrés Serra Cambiaso. =====

Durante el año, sus actividades se enfocaron principalmente en lo siguiente, según se da cuenta en la Memoria anual del año 2022: (a) Examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por los administradores pronunciarse respecto de estos, conforme lo dispone la ley. (b) Conocer y examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, verificando que éstas se hicieran en condiciones de mercado y en beneficio del interés social de la compañía. (c) Evaluar y proponer al Directorio las empresas de auditoría externa que serían sometidas a decisión de los accionistas en la Junta Ordinaria Anual, donde finalmente se eligió a la empresa propuesta Price Waterhouse Coopers.(d) Proponer al Directorio las empresas Clasificadoras de Riesgo que serían sometidas a decisión de los accionistas en la Junta Ordinaria Anual, donde finalmente se eligió a las empresas propuestas por el Comité, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. y Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda. (e) Reunirse con auditores para ver el plan anual de auditoría y demás materias relacionadas con la misma. (f) Revisar política de compensación y beneficios al personal. (g) En su rol de cumplir funciones de Comité de Auditoría, trabajar junto a la jefe auditoría interna, revisando su plan de trabajo, temas de relevancia y los resultados de las diferentes auditorías realizadas durante el año, efectuando las observaciones y recomendaciones pertinentes para procurar la mejor y más transparente marcha de la sociedad. En estas funciones, los principales tema revisados y las auditorías efectuadas el año 2022, fueron las siguientes: resumen de la auditoría realizada anteriormente a honorarios y participaciones médicas; auditoría al servicio de Telemedicina; revisión de propuesta de asesoría para abordar ESG; auditoría a equipos médicos; códigos de ética; avances en elaboración de matrices de riesgo; revisión de Leyes relevantes y auditoría del funcionamiento de Cajas; revisión de juicios relevantes y cuenta por cobrar; auditoría a Recursos Humanos; y avances en la aplicación de nuevos sistemas computacionales Klinik. (h) Realizar, en general, las materias que señala la Ley. =====

En relación al trabajo realizado durante el año por el Comité, materializado mediante sendas sesiones celebradas en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la normativa CMF, éste ha sido informado al Directorio en sus aspectos más relevantes, lo que consta en todas las actas de las sesiones realizadas,



que se encuentran adheridas en el libro especialmente destinado a ellas, firmadas por los respectivos directores asistentes.=====

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones, e incluyendo el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, se aprobó la actividad del Comité de Directores desarrollada en el año 2022, por la unanimidad de las acciones presentes y representadas.=====

11.- REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.=====

Se señaló que, de acuerdo a la normativa respectiva, correspondía a la Junta pronunciarse sobre la remuneración de los Directores que integran el Comité de Directores y el presupuesto de gastos de dicho Comité para el ejercicio 2023. El Presidente propuso al efecto mantener la remuneración mensual de 90 Unidades de Fomento para el Presidente y 60 Unidades de Fomento para el resto de los miembros del Comité; y un presupuesto de gastos anual de 500 Unidades de Fomento. =====

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones, por la unanimidad de las acciones presentes y representadas y por aclamación, e incluyendo el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, se aprobó la remuneración para los integrantes del Comité de Directores y el presupuesto de gastos de dicho Comité.=====

12.- DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2023.=====

El Presidente explicó que, de conformidad a la normativa, correspondía a esta Junta designar a una empresa de auditoría externa inscrita en el "Registro de Empresas de Auditoría Externa", para que examine la contabilidad, inventarios, balances, y demás estados financieros de Instituto de Diagnóstico S.A. y filiales, para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2023. Prosiguió señalando que, en atención a lo indicado precedentemente, el Directorio, luego de revisar las recomendaciones del Comité de Directores, y en concordancia con las mismas, acordó en forma unánime proponer a esta Junta la mantención de PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, en adelante "PWC", como auditores externos de la compañía y filiales, para el ejercicio 2023, basado en lo que se indica a continuación.=====

Se invitó a las empresas Deloitte Auditores y Consultores Limitada ("Deloitte"), PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, y KPMG Auditores y Consultores Limitada ("KMPG"), todas inscritas en el Registro de Empresas Auditoras de la Comisión para el Mercado Financiero, para que presentaran sus propuestas de servicios de auditoría anual, las que incluyeron diversos aspectos para una debida ponderación. Efectuada la evaluación por el Comité y el Directorio, se concluyó en la conveniencia de sugerir la mantención de PWC como auditores externos, por lo siguiente:=====

Durante su primer año de ejercicio, que ha sido complejo, PWC ha demostrado haber hecho un trabajo serio, con responsabilidad, independencia, y buena comprensión de la industria de la salud, contando con un equipo suficiente y de óptimo nivel, avalando el reconocido prestigio nacional e internacional que posee. Además, mediante cotización enviada este año, la oferta de PWC es competitiva con las de las otras empresas evaluadas. =====

Todo lo anteriormente indicado, y destacando además que PWC no presenta conflicto de interés con la compañía, llevan a proponer la mantención de PWC como auditores para el ejercicio 2023, con la confianza que dicha elección se traducirá finalmente en una adecuada y transparente fiscalización de la

administración.=====

Como alternativa a PWC, se propone en segundo lugar de priorización a la empresa auditora Deloitte, y como tercera opción a la firma KPMG, todas de un reconocido prestigio nacional e internacional, y que cumplen con las condiciones de independencia, competencia, equipos, experiencia y trayectoria que se requiere para desempeñar la función de auditoría en una empresa con las complejidades de INDISA.=====

Se dejó constancia que toda la información de lo anterior, quedó a disposición de los accionistas desde el día 6 de abril de 2023, en el sitio web de la sociedad www.indisa.cl, situación que fue comunicada oportunamente en los avisos de citación a esta junta.- =====

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones, e incluyendo el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, se aprobó por la unanimidad de las acciones presentes y representadas, y por aclamación, la designación de los auditores externos, "PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA" para el ejercicio 2023, dejando especial constancia de que no existieron deliberaciones ni debates al respecto.=====

13.- DESIGNAR CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2023.=====

Continuó el Presidente expresando que correspondía designar a las empresas Clasificadoras de Riesgo para el año 2023. Explicó que se recibió la propuesta del Directorio, en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, de reelegir a las empresas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, en atención de que cumplen con los parámetros de independencia, experiencia y trayectoria requeridos, y en el tiempo que llevan trabajando, han cumplido satisfactoriamente sus funciones. =====

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones, e incluyendo el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, la Junta aprobó por unanimidad la designación de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, como clasificadores de riesgo para el año 2023.=====

14.- DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN EL CUAL DEBERÁN REALIZARSE LAS PUBLICACIONES SOCIALES.=====

Prosiguió el Presidente señalando que correspondía a la Junta la designación del periódico de circulación nacional para efectuar las publicaciones sociales y de avisos de citación a juntas de accionistas. Al efecto se propuso designar, como en años anteriores, el diario electrónico "El Líbero". =====

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones, e incluyendo el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, se aprobó por aclamación designar el diario electrónico "El Líbero" para la publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas, por la unanimidad de las acciones presentes y representadas.=====

15.- INFORMACIÓN DE COSTOS DE PROCESAMIENTO, IMPRESIÓN Y DESPACHO A QUE SE REFIERE LA CIRCULAR N° 1.816 DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.=====

El Presidente informó a los accionistas que DCV Registros S.A., entidad encargada de cumplir las funciones de Departamento de Acciones y llevar el Registro de Accionistas de la compañía, envía a los señores accionistas, en el mes de febrero de cada año, la información de su situación accionaria y estados de movimiento anuales, de conformidad a lo señalado en la Circular 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, lo cual no tiene costo para el accionista. Continuó indicando que, si fuere procedente, DCV

Registros S.A. proporcionará mensualmente la información antes indicada a los accionistas que expresamente lo soliciten, o con una periodicidad menor, en caso que lo acordaren las partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho de la información respectiva, es de 0,035 UF más IVA por cartola. En todo caso, dejó constancia que el costo para la compañía del proceso y envío a los accionistas de los certificados de estado de situación accionaria al 31 de diciembre de 2022, fue de \$1.439.384 más IVA, y que ningún accionista solicitó despacho de tal información con una periodicidad menor a la anual. - =====

16.- DEMÁS MATERIAS DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.- =====

A) De conformidad a lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley N° 18.046, y 75 y 76 de su Reglamento, se dio cuenta a la Junta de las remuneraciones pagadas a los Directores como sumas periódicas distintas a la dieta del Directorio, dejando constancia que estas ya fueron aprobadas en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas. Dichas sumas, que correspondían a la remuneración de los integrantes del Comité de Gestión, don Juan Antonio Guzmán Molinari, Alejandro Pérez Rodríguez, Jorge Selume Zaror y Patricio Valenzuela Gamboa, indicó que se detallan en la página 49 de la Memoria de la compañía y que se dieron por reproducidas. =====

De igual forma, se sometió a la aprobación de la Junta la fijación de la remuneración de los Directores que forman parte del Comité de Gestión para el presente ejercicio. Se propuso mantener la misma remuneración mensual de 144 Unidades de Fomento para el Presidente, 96 Unidades de Fomento para el Vicepresidente y 60 Unidades de Fomento para cada uno de los restantes Directores. =====

Se ofreció la palabra, y no habiendo opiniones en contrario, e incluyendo el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, la Junta por aclamación aprobó las sumas que se pagaron a los Directores distintas a la Dieta de Directorio, en especial el Comité de Gestión, y aprobó igualmente las que se pagarán para este ejercicio, que se han mencionado precedentemente. - =====

B) Acto seguido, propuso facultar a don Manuel Serra Cambiaso y don Ignacio Poduje Carbone, para que uno cualquiera de ellos pueda reducir a escritura pública el todo o parte del acta de esta junta, bastando que el acta se encuentre debidamente firmada por las personas designadas. =====

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones, e incluyendo el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, se aprobó por aclamación la designación de apoderados especiales y facultades otorgadas por la unanimidad de las acciones presentes y representadas. =====

A continuación, el Presidente ofreció la palabra en general a los asistentes para quien quisiese exponer alguna idea o comentario. =====

Hizo uso de la palabra don Ignacio Lavandero Corssen, representante de AFP Capital S.A. quien en nombre de los fondos de pensiones administrados por esa AFP, quiso destacar un tema relevante: "las compañías en las que invertimos los ahorros de los afiliados y pensionados deben incorporar buenas prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) a su gestión. Por nuestro lado, hemos publicado nuestro primer Reporte de Inversión Sostenible 2021 y prontamente publicaremos nuestro segundo documento que hace relación a la gestión del 2022, el cual transparenta la gestión y da seguimiento a los compromisos con el desarrollo sostenible desde las inversiones. Dado lo anterior y considerando la información pública disponible

de su compañía, destacamos la incorporación de estándares y cumplimiento de norma local, así como la gestión en salud y seguridad de sus trabajadores.=====

Esperamos que continúen en este camino, principalmente contribuyendo a los desafíos internos asociados a una mayor diversidad y equidad, y seguir trabajando en gestión de residuos y de ahorro energético.=====

De esta manera, y con el fin de apoyar toda buena práctica ASG y cambio climático, solicitamos que quede registro en acta del compromiso de AFP Capital".=====

El Presidente agradeció la intervención y destacó la importancia y compromiso que tiene la empresa con el tema, que es tan relevante tanto para ésta como para cualquier otra compañía.=====

Acto seguido ofreció nuevamente la palabra en forma libre a los asistentes y nadie hizo uso de ella.=====

Se entregaron las siguientes instrucciones de voto, solicitando dejar constancia de las mismas en la presente acta, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación, descritas en la letra B) del numeral 3.- de la presenta acta: =====

i) Don Mario Rodrigo Soler Reyes, quien asistió a la Junta en representación de Banco de Chile por cuenta de CITI NA New York y de Terceros No Residentes, dejó constancia que lo hizo representando 1.936.908 acciones, y en todos los puntos no recibió instrucción de voto por 10.036 acciones. Además, en todos los puntos recibió instrucciones de votar a favor por 1.926.872 acciones, salvo en el punto 8, que las instrucciones para votar a favor fueron por 7.446 acciones y en contra por 1.919.426 acciones, y en el punto 12, que recibió instrucciones para votar en contra por 1.926.872 acciones.=====

ii) Don Mario Rodrigo Soler Reyes, quien asistió a la Junta en representación de Banco Santander Chile, dejó constancia que lo hizo representando 5.888 acciones, y en todos los puntos recibió instrucciones de votar a favor por 5.888 acciones, salvo en el punto 12, que recibió instrucciones de votar en contra por mismo número de acciones.=====

No habiendo más puntos que tratar, y agradeciendo la asistencia y atención de los presentes, se puso término a la Junta Ordinaria de Accionistas, a las 10:10 horas. =====


JUAN ANTONIO GUZMAN MOLINARI


LUISA MARÍA GUÉRERE ROSELLI


IGNACIO PODUJE CARBONE


MARIO RODRIGO SOLER REYES


MANUEL SERRA CAMBIASO

CERTIFICACION DE AUTENTICIDAD: ACTA ES COPIA FIEL AL ORIGINAL QUE SE QUE INCORPORA AL LIBRO DE ACTAS PERTINENTE.

MANUEL SERRA CAMBIASO
Gerente General

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Manuel Serra Cambiaso', is written over a solid horizontal black line. The signature is fluid and cursive.